Revisada y evaluada la propuesta económica presentada por EL **MUNICIPIO DE SAN GIL**, con Nit. 800099824-1. Representada Legalmente por **EDGAR ORLANDO PINSON ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 13.835.844 expedida en Bucaramanga Santander**, en su calidad de Alcalde del Municipio de conformidad con el Acta de Posesión No. 28 de diciembre de 2023 mediante escritura pública de la Notaria Primera del Círculo de San Gil, Departamento de Santander y quien declara bajo la gravedad de juramento que ni él ni la entidad que representa están incursos en ninguno de los casos de incompatibilidad, inhabilidad o impedimento que trata la Constitución y la Ley, con el fin de **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA REALIZACION DE PRIMERA FERIA METALMECANICA Y MERCADO CAMPECINO 2025, ENMARCADO EN EL PROYECTO "APOYO A EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.
La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como:

Acta de posesión del alcalde Facultades para contratar, fotocopia de la cedula del representante legal, Cedula de ciudadanía de la Alcalde Credencial E-27 del Alcalde, Rut, Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría de la entidad pública y el representante legal, Certificado de antecedentes fiscales Contralora de la entidad pública y el representante legal, Antecedentes penales y requerimientos judiciales, Certificado RNMC, Certificado REDAM, Certificado de Paz y salvo por concepto al SGSS y parafiscal, Certificación bancaria.

Analizada la documentación la propuesta cumple, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Del Departamento de Santander.

2. CAPACIDAD E IDONEIDAD
El Municipio de GUAVATA presenta la documentación requerida que acredita la capacidad e idoneidad para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. PROPUESTA ECONÓMICA
El valor de la propuesta es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00), INCLUIDO** IVA.

Revisado lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por **EL MUNICIPIO SAN GIL**, se ajusta a las exigencias requeridas en los estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Santander para desarrollar el convenio interadministrativo que tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA FERIA METALMECANICA Y MERCADO CAMPECINO 2025, ENMARCADO EN EL PROYECTO "APOYO A EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, razón por lo cual la propuesta es viable para celebrar el referido convenio.

Bucaramanga,

WILMER AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Santander

Proyectó: Abogada Especialista Andrea Bermudez Jimes - Aspectos Jurídicos CPS

Revisó: Abogado Especialista Sergio Fabián Zapata Murillo - Aspectos Jurídicos CPS